



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACUERDO DE CONCEJO N° 005-2022-CM/MDP.

Pangoa, 07 de enero de 2022.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

En Sesión Ordinaria de Concejo N° 001-2022, realizada el 05 de enero del 2022, bajo la presidencia del Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa- Econ. Celso Sixto León Lallico;

VISTO:

La Carta N° 001-2022-WSG/MDP de fecha 04 de enero de 2021, presentada por el Reg. Walver Surichaqui Godoy, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú indica que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 25 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 señala que Corresponde al Concejo Municipal "Aprobar la donación o la cesión en uso de bienes muebles e inmuebles de la municipalidad a favor de entidades públicas o privadas sin fines de lucro y la venta de sus bienes en subasta pública";

Que, ingreso a Orden del Día la Carta N° 001-2022-WSG/MDP de fecha 04 de enero de 2021, presentada por el Reg. Walver Surichaqui Godoy, mediante la cual solicita se considere en Sesión de Concejo Ordinaria el Expediente N° 165211 referente a la donación de estructura existente del puente pasarela regatón para la comunidad Shora de Alto Coriri;

Que, a través del Escrito signado con Expediente Administrativo N° 165211, presentada por Willy Chimanca Vargas – Jefe de la Comunidad Nativa Shora de Alto Coriri, se solicita los accesorios y estructuras existentes del Puente Pasarela Regatón a fin de poder construir un puente pasarela en la Comunidad Nativa Shora de Alto Coriri, con la finalidad de tener mayor comunicación y acceso a las demás comunidades nativas y centros poblados del distrito de Pangoa;

Que, con Informe N° 41-2021-VCVR/AA-TCO/GIP/MDP de fecha 17 de diciembre de 2021, el Ing. Vladimir Cristhian Vargas Romero – Aux. Adm. Técnico de Campo – SGOP, indica que habiendo realizado la inspección en campo y atendido a la solicitud de donación de materiales, se da opinión favorable para la donación de materiales;

Que, mediante Informe N° 01515-2021-LMMV/SGOP/GIP/MDP de fecha 17 de diciembre de 2021, el Ing. Luis Marín Miranda Vásquez – Sub gerente de obras públicas, emite opinión favorable para la donación de los materiales existentes del puente pasarela Regatón, que a continuación se detalla:

CANTIDAD DE COMPONENTES		
DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
GRAPAS	UND	98
ABRAZADERAS	UND	50
PENDULOS	UND	50
MALLA PERIMETRICO	M ²	79.4
CABLE PRINCIPAL DE 1"	ML	40
CABLE DE ½"	ML	79.4



TABLONES DE 2.95 x 0.25 x 2"	UND	117
VIGAS TRANSVERSALES	UND	30

Que, con Informe N° 725-2021-GIP/MDP de fecha 20 de diciembre de 2021, el Ing. Melquiades Vilchez Chamorro – Gerente de Inversiones Públicas, recomienda que previa opinión legal se apruebe en Sesión de Concejo la donación de estructura existente del puente pasarela Regatón para la Comunidad Nativa Shora de Alto Coriri del distrito de Pangoa;

Que, mediante Informe Legal N° 793-2021-JALS-GAJ-MDP de fecha 21 de diciembre de 2021, emitida por el Abg. José Alfredo Larrazábal – Gerente de Asesoría Jurídica, opina:

- **"RESULTA VIABLE** la donación de "Cables, péndolas, pernos y/o otros del Puente Pasarela Regatón", para la construcción del puente pasarela de la Comunidad Nativa Shora de Alto Coriri, por los fines en que se fundamentan solicitado por el Sr. Willy CHIMANCA VARGAS, Jefe de la Comunidad Nativa Shora de Alto Coriri.
- **ELÉVESE** los actuados al Concejo Municipal para su conocimiento, debate y eventual aprobación de donación de "Cables, péndolas, pernos y/o otros del Puente Pasarela Regatón", esto es conforme a las atribuciones establecidas en el numeral 25 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 (...);

Que, a través del Dictamen N° 001-022-COM-DUIP/MDP de fecha 04 de enero del 2022, la Comisión de Desarrollo Urbano e Inversiones Públicas, declara procedente por unanimidad la donación de estructura existente del puente pasarela Regatón para la comunidad Shora de Alto Coriri;

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con el voto unánime del Concejo Municipal;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la donación de materiales existentes del puente pasarela Regatón para para la construcción del puente pasarela de la Comunidad Nativa Shora de Alto Coriri, solicitado por Willy Chimanca Vargas – Jefe de la Comunidad Nativa Shora de Alto Coriri, mismas que a continuación se detallan:

CANTIDAD DE COMPONENTES		
DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
GRAPAS	UND	98
ABRAZADERAS	UND	50
PENDULOS	UND	50
MALLA PERIMETRICO	M ²	79.4
CABLE PRINCIPAL DE 1"	ML	40
CABLE DE ½"	ML	79.4
TABLONES DE 2.95 x 0.25 x 2"	UND	117
VIGAS TRANSVERSALES	UND	30

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia de Inversiones Públicas y Gerencia de Administración y Finanzas el cumplimiento de la presente disposición.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

